



ACTA N° 006

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CEPLAN

Siendo las 15 .00 hrs del día 14 de noviembre del año 20012, reunidos en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CEPLAN los señores Alejandro Santa María Silva, Presidente del Comité de Control Interno – CCI del CEPLAN y los señores miembros del CCI, Elías Ruiz Chávez y Carlos Loaiza Selim, procedieron a dar inicio a la sesión.

El Presidente del CCI solicitó al secretario señor Carlos Loaiza Selim, informara sobre la situación del Comité de Control Interno y sobre el estado de implementación del sistema de control interno en el CEPLAN.

El señor Carlos Loaiza informó primeramente que habiendo renunciado al CEPLAN el señor Joel Jurado Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, automáticamente quedó vacante el cargo de Presidente del Comité de Control Interno, puesto que la Resolución N° 027-010/CEPLAN/PCD indica que la Presidencia del Comité de Control Interno corresponde al Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos. Por esta razón al ser designado el señor Carlos Anderson en el cargo de Director de Prospectiva y Estudios Estratégicos, el señor Carlos Loaiza en su condición de Secretario del CCI, le cursó el Memorándum N° 001-CEPLAN/CCI de fecha 20 de julio 2012 haciéndole conocer tal situación, a fin de que procediera a disponer de las acciones más convenientes para continuar desarrollando las funciones del CCI, en su afán de implementar el Sistema de Control Interno en la institución.

Luego el señor Carlos Loaiza también informó que mediante Resolución N° 40-2012-CEPLAN/PCM, del 04 de octubre de 2012, se designó al señor Alejandro Santa María Silva como Presidente del Comité de Control Interno del CEPLAN.

A continuación el señor Loaiza informó respecto al estado de implementación del sistema de control interno en el CEPLAN, que el CCI había elaborado y presentado el pasado mes de Noviembre de 2011 como propuesta al Director Ejecutivo, cinco (5) Lineamientos de Control Interno, los cuales fueron aprobados y se difundieron entre todos los Jefes de los diferentes órganos de la institución para conocimiento y aplicación del personal bajo sus órdenes.

Asimismo manifestó su preocupación por el lento avance de la implementación del sistema de control interno en la institución, proponiendo la contratación de un profesional especialista en sistema de control interno que apoye al CCI en la implementación de la normatividad dispuesta por la Contraloría General de la República.



ACTA N° 006

ACUERDO

Se acordó por unanimidad solicitar al Director Ejecutivo (e) del CEPLAN, autorice la contratación de un consultor con el objeto de que asesore al Comité de Control Interno para el desarrollo de las acciones pendientes en la implementación del sistema de control interno. el citado consultor deberá tener experiencia en el cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República según Resolución N° 458-2008-CG "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno".

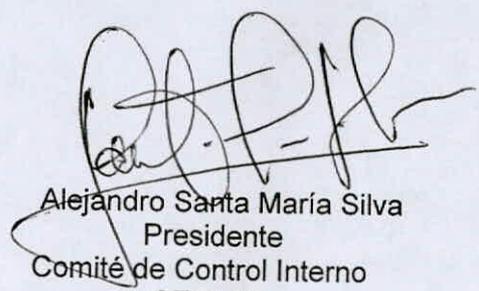
No habiendo más acuerdos se dio por terminada la reunión siendo las 15.45 horas del día 14 de noviembre del año 20012.



ELÍAS RUIZ CHAVEZ
Miembro Titular
Comité De Control Interno
CEPLAN



CARLOS LOAIZA SELIM
Secretario
Comité de Control Interno
CEPLAN



Alejandro Santa María Silva
Presidente
Comité de Control Interno
CEPLAN